

Falta información sobre la compra de plantas de Iberdrola para evaluar impacto a las finanzas

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador debería dar mayor información sobre la compra de las plantas de Iberdrola para evaluar su impacto en las finanzas públicas, indicaron expertos en el tema.

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador debería dar mayor información sobre la compra de las plantas de Iberdrola para evaluar su impacto en las finanzas públicas, indicaron expertos en el tema.

Esta semana, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio más detalles sobre la compra de las plantas de Iberdrola por parte del gobierno. Rogelio Ramírez de la O explicó que la operación asciende a 5,943 millones de dólares, equivalente a 111,500 millones de pesos, aproximadamente.

De éstos, 45,000 millones de pesos, que representan alrededor de 40%, se obtendrán a través de una aportación de capital de riesgo del gobierno, mientras que 66,500 millones de pesos se buscarán a través de financiamiento de la banca y el mercado.

"La operación (del capital) la financia el Fonadin, es una aportación al capital de 45,000 millones de pesos (51% de este monto lo aportará Fonadin y 49% vendrá de inversionistas institucionales). Esta es una aportación que hace Hacienda al Fonadin para darle esa capacidad de financiar la compra", aclaró el secretario de Hacienda.

Oscar Ocampo, coordinador de Energía y Medio Ambiente del Instituto Mexicano para la Competitividad señaló que, incluso entre la presentación del proceso y las palabras del secretario hubo una serie de contradicciones, ya que los números mostrados y lo que Ramírez de la O decía no cuadraban.

"El secretario habló de una aportación de capital de 45,000 millones de pesos cuando la lámina que él mismo mostraba decía que de ese universo, 51% iba a venir de Hacienda, poco más de 22,500 millones de pesos, que no es nada trivial. Si le hacemos caso a la lámina, que parece ser la información oficial, son alrededor de 1,000 millones de dólares, una cantidad similar a la que dio Fonadin para Deer Park, por ejemplo", agregó.

En este sentido, Alejandra Macías, directora general del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), indicó que, al cierre del año pasado, el Fonadin contaba con recursos por alrededor de 56,000 millones de pesos, por lo que podría hacer frente a la compra de las plantas, suponiendo que no tenga otros gastos por hacer.

Los expertos indicaron que esperan haya más información en los siguientes días, dado que no quedan claro ciertos aspectos como quién gestionará el fondo, cómo va a quedar constituido y cómo va a quedar la relación de las centrales con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

"El anuncio, que se dio desde Semana Santa, ha generado muchísimas dudas y no responden, que es lo más preocupante. El hecho de decir que se va a financiar a través del Fonadin tampoco nos aclara de dónde va a salir el dinero", aseveró Alejandra Macías.

Falta estudio de impacto

La directora general del CIEP indicó que, al igual que muchas otras acciones del gobierno, la compra de las plantas de Iberdrola carece de un estudio de impacto, es decir, sus implicaciones no sólo son para las finanzas públicas, sino también para el país en general.

Agregó que, por ejemplo, si llega a haber deuda por parte del Fonadin, no se verá en los balances del gobierno pero sí se reflejará en el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público. El Economista



Reforma minera va, pero nueva iniciativa suaviza cambios

La propuesta presentada ayer por el grupo parlamentario de Morena contempla un entorno más flexible en cuanto al otorgamiento, duración y causales de cancelación de las concesiones; el Estado se reservaría los derechos sobre el litio y el uranio.

Una iniciativa de reforma a la Ley Minera del grupo parlamentario de Morena, cuyo trámite inició este jueves, flexibiliza varios de los principales puntos que contiene la reforma minera propuesta por el Ejecutivo Federal.

Ante todo, la iniciativa de los legisladores plantea una vigencia de las concesiones mineras de 30 años, prorrogables por dos ocasiones, cada una por 25 años (la segunda con concurso, dando prioridad al tenedor de la concesión). Para las concesiones existentes se aplicaría la prórroga de 25 + 25 años.

La Ley Minera vigente hasta este jueves establece que las concesiones tendrán una duración de 50 años y se prorrogarán por otros 50 años si sus titulares no incurrieron en las causales de cancelación previstas.

Más restrictiva, la iniciativa del Ejecutivo Federal plantea disminuir la concesión a 15 años, prorrogable por una sola ocasión hasta por un lapso igual.

Mientras que el gobierno federal argumentó que este periodo permitiría disminuir "la especulación de particulares con los recursos de la Nación", la Cámara Minera de México (Camimex) advirtió que ese cambio, junto con otros, disminuiría las inversiones en la producción de minerales.

A su vez, la iniciativa de los legisladores de Morena reflejo la aceptación de la Secretaría de Economía de cambiar el otorgamiento de las concesiones por toda sustancia, con excepción de las reservadas para el Estado (litio, uranio, gas y petróleo).

En su propuesta de reforma, el Ejecutivo Federal propuso que la concesión únicamente se otorgue por mineral o sustancia susceptible de explotación, lo que permitirá, a su juicio, un mayor control y generación de recursos para el Estado y las comunidades afectadas.

Por el contrario, José Jaime Gutiérrez, presidente de la Camimex, adujo que esto deja ver un desconocimiento de la actividad, ya que es "imposible", considerando que el mineral que se extrae de la alúmina, por ejemplo, viene en aleación con otros minerales.

Gutiérrez cuestionó que la iniciativa del Ejecutivo propusiera otorgar la concesión de agua sólo por cinco años, lo que supone un lapso menor a la propia concesión.

Nuevamente, con una posición intermedia, la iniciativa de los legisladores fija una vigencia de la concesión de agua equiparada con la vigencia de la concesión minera.

Adicionalmente, el gobierno federal planteó condicionar la concesión minera a la disponibilidad hídrica y, en su caso, a la concesión de agua para minería que se obtenga previamente, a fin de garantizar la prioridad del uso y consumo humano del agua.

Por su parte, en la iniciativa de los legisladores se acepta mantener el aprovechamiento de aguas de laboreo siempre y cuando exista una medición por parte de Conagua (telemetría) y se paguen los derechos correspondientes, a la vez que no se condiciona la concesión de agua a un tope de 30% de la cuenca hídrica. Aun así, se dará prioridad al consumo humano al agua en caso de escases.

En otro aspecto, el gobierno federal establece en su propuesta que no se reconozcan actos de derecho privado para la transmisión de la concesión minera, de modo que la Secretaría de Economía podrá autorizar la transmisión sólo cuando se cumplan los requisitos solicitados para la concesión original. Esto es, la concesión no servirá para garantizar obligaciones de la persona titular de la concesión.

Sobre ello, la iniciativa de los legisladores de Morena establece que la transmisión y garantía de las concesiones mineras se realizarán con la autorización de la Dirección General de Minas de la Secretaría de Economía, siempre y cuando se compruebe que la transmisión es entre dos empresas mineras, con el objetivo de evitar la especulación. Para el caso de la garantía, cuando sea una empresa que está en operación.

A fin de regular y evitar actividades mineras predatorias, lesivas y contrarias al derecho al agua, al medio ambiente sano, a la salud de las personas y, en general, de los derechos de los pueblos y comunidades donde se realizan dichos proyectos, la iniciativa del Ejecutivo propone presentar un estudio de impacto social y un Programa de Restauración, Cierre y Post-cierre.

Respecto al último punto, especifica las acciones de reparación, restauración, rehabilitación y remediación ambiental, que se realizarán desde el inicio de las actividades de exploración, explotación y beneficio de minerales hasta el post-cierre.

Asimismo, requiere un Plan de Cierre de Mina, la presentación de cartas de crédito para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de mitigación y restauración y un Programa de Manejo de Residuos.

La iniciativa de los legisladores considera el instrumento de una carta de crédito para garantizar el cierre y remediación, se acepta cambiar por un vehículo financiero y se proyecta que en el reglamento se establezca que se aceptará una póliza de seguro como garantía. El Economista



Se reanundan las actividades de rescate en la Mina Pasta de Conchos

El Gobierno de México refrenda el compromiso de recuperar los cuerpos de los mineros.

SABINAS, COAHUILA.- El día de ayer, la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sostuvieron una reunión con los deudos de los mineros de Pasta de Conchos para informarles acerca de los trabajos que se realizarán en los próximos meses para recuperar los cuerpos de sus familiares.

La titular de la CNPC, Laura Velázquez Alzúa, explicó que, a través de la empresa Obras Mineras y Tiros del Centro, S.A. de C.V., contratada por la CFE, se reanudarán las obras para el proyecto de rescate y que parte de la plantilla de trabajadores que se contratará para dichos trabajos, serán familiares de los mineros acaecidos.

En la reunión que se llevó a cabo en la Mina Pasta de Conchos, ubicada en el municipio de Sabinas, Coahuila, Laura Velázquez explicó que la empresa concluirá la construcción de 2 lumbreras (túneles verticales) con la técnica de barrenación y mediante voladuras con el uso de explosivos, de forma controlada. Los subsecuentes procesos se realizarán por medio de equipos Galloway (plataformas multipropósitos), y simultáneamente se ejecutarán las actividades de extracción de la roca fragmentada y la aplicación de los tratamientos de soporte, hasta llegar a la profundidad objetivo del proyecto.

Respecto a los procedimientos para ejecutar las rampas de acceso y ventilación, señaló que se realizarán perforaciones con equipo electrohidráulico y mediante voladuras con explosivos, de forma controlada, para posteriormente retirar el escombro con equipos mineros especializados. El proceso de excavación incluye la instalación del sistema de soporte a la roca, así como la colocación de concreto hidráulico en el piso de los túneles, con la finalidad de hacer más eficiente el tránsito de los equipos durante la construcción.

De acuerdo con el plan de ejecución presentado por la compañía Obras Mineras y Tiros del Centro, S.A. de C.V., las obras se realizarán en 230 días naturales, por lo que se prevé concluir en los primeros días de diciembre de 2023, si no se presentan eventualidades.

La Coordinación Nacional de Protección Civil y la Comisión Federal de Electricidad refrendan el compromiso del Gobierno de México con las familias de los mineros de Pasta de Conchos y se comprometen a informar periódicamente sobre los avances y hallazgos de las obras, mismas que iniciarán antes de que finalice este mes. El Economista

Se dispara importación de fertilizantes a inicios de 2023: GCMA

El compromiso de Petróleos Mexicanos (Pemex) al frente de Octavio Romero Oropeza, de que México sea autosuficiente en producción de fertilizantes, está lejos de cumplirse -por lo menos en el corto plazo-, pues la compra de éstos en el extranjero se mantiene al alza.

El compromiso de Petróleos Mexicanos (Pemex) al frente de Octavio Romero Oropeza, de que México sea autosuficiente en producción de fertilizantes, está lejos de cumplirse -por lo menos en el corto plazo-, pues la compra de éstos en el extranjero se mantiene al alza, 74% tan sólo de un mes a otro durante el 2023, lo que refuerza la dependencia de las importaciones y permite la operación de intermediarios o "brokers" lo que encarece el producto.

En marzo pasado, México importó 407,000 toneladas de fertilizantes, lo que representó 74% más respecto al mes previo (febrero) cuando compró del exterior 234,000 toneladas, lo que se contrapone al compromiso de Pemex de abastecer al campo con el 100% de producción nacional a partir del 2024.

De acuerdo con el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA), la importación de fertilizantes al primer trimestre del 2023 aumentó 30.6% -en cuanto a volumen-, respecto a igual periodo del 2022. Esto hace aún lejano que el país se convierta en un productor autosuficiente como lo aspira el gobierno morenista.

Hace dos años, en marzo del 2021, con una inversión de 300 millones de dólares a partir del 2022, Romero Oropeza anunció la rehabilitación de tres plantas de fertilizantes a fin de convertir a México en autosuficiente en materia de fertilizantes, lo cual hasta el momento sigue sin cumplirse.

Sin embargo y pese a los compromisos de rehabilitar las plantas de Pemex destinadas a producir fertilizantes para el campo mexicano, esto no se ha logrado pues de acuerdo con un análisis de Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA), la importación de fertilizantes al primer trimestre del 2023 aumentó 30.6%.

El documento detalla que Rusia es el principal proveedor de fertilizantes, aportando el 35% del volumen total importado: 147,000 toneladas de Urea, 36,000 de Cloruro de Potasio, 18,000 de Fosfato Diamónico, entre otros, según refiere el GCMA al primer trimestre del 2023. De 10 productores de una región el apoyo solo llega a 3.

De acuerdo con GCMA, el consumo aparente de fertilizantes en Mexico cerró el 2022 con 5.2 millones de toneladas. El Economista



Con AMLO sí se estabilizó la producción de petróleo

"Después de casi dos décadas de caídas constantes, la producción de petróleo y combustibles líquidos de México se ha mantenido estable desde 2019": EIA.

Ayer, el gobierno de Estados Unidos obsequió una "medalla" al presidente.

Durante una conferencia, hace un par de años pregunté a unos 200 estudiantes de economía de una universidad estatal: ¿Qué es lo que más exporta México? Muchos juntaron las cejas. Otros miraron hacia el techo. Después de unos segundos, uno levantó la mano y otro soltó: ¡Petróleo!

Hagan la prueba. Mucha gente cree que México vive del petróleo, pese a que solo representa 5 por ciento de las ventas a otros países.

Pero ese termómetro político que el presidente Andrés Manuel López Obrador tiene y sus adversarios no, le indica que debe seguir por el camino "negro"... si quiere votos.

Ayer, el gobierno de Estados Unidos obsequió una "medalla" al presidente.

Durante una conferencia, hace un par de años pregunté a unos 200 estudiantes de economía de una universidad estatal: ¿Qué es lo que más exporta México? Muchos juntaron las cejas. Otros miraron hacia el techo. Después de unos segundos, uno levantó la mano y otro soltó: ¡Petróleo!

Hagan la prueba. Mucha gente cree que México vive del petróleo, pese a que solo representa 5 por ciento de las ventas a otros países.

Pero ese termómetro político que el presidente Andrés Manuel López Obrador tiene y sus adversarios no, le indica que debe seguir por el camino "negro"... si quiere votos.

Tan pronto llegó a Palacio Nacional, AMLO –nacido en una región en la que la única riqueza proviene de Pemex– dio la instrucción de parar la caída en la producción petrolera, a cualquier costo. El destino le concedió el deseo.

Esto publicó ayer la Energy Information Administration (EIA), del gobierno estadounidense:

"Después de casi dos décadas de caídas constantes, la producción de petróleo y combustibles líquidos de México se ha mantenido estable desde 2019, y pronosticamos que la producción en México se mantendrá relativamente estable hasta 2024".

La ironía está en el modo. El informe revela que para conseguir el resultado, los mexicanos se recargaron en aliados. En pos de su meta, AMLO echó mano de su pragmatismo. Si bien quiere a un Pemex protagonista, no estorbó a la producción privada ya comprometida.

¿Por qué se detuvo la caída?

El mismo análisis firmado por el economista de la EIA, Kamron Daugherty, brinda detalles:

"Las empresas privadas han aumentado la producción de petróleo en México durante los últimos cinco años. En 2022, los datos del gobierno mexicano muestran que la producción privada aportó más de 5 por ciento del total de México, un gran aumento con respecto a la contribución petrolera de 0.5 por ciento que produjeron las empresas privadas en 2016", reportó el especialista en su texto.

"En diciembre de 2013, México cambió su Constitución para permitir la producción privada de petróleo por primera vez desde 1938, según información de la Administración de Comercio Internacional de Estados Unidos. Anteriormente, Pemex, la compañía petrolera nacional de México, era el único productor de petróleo del país".

¿Coincide esa versión con la del gobierno de México? Datos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y de Pemex sí concuerdan con una estabilización en la producción.

¿A qué se debe? Más a detalle, datos de la CNH exponen el éxito de los contratos petroleros en poder de empresas principalmente privadas: la producción viene en franco ascenso, de 43 mil barriles diarios al inicio de la administración, pasó a 201 mil barriles, en febrero de este año.

Esas compañías principalmente europeas y asiáticas firmaron acuerdos que les comprometieron a entregar a la Secretaría de Hacienda, en promedio, cuatro de cada cinco dólares de sus ganancias brutas. Se llevan un 20 por ciento, vaya. El resto se lo entregan a los mexicanos, o pierden el contrato.

¿Por otro lado, qué dicen los datos de Pemex? Que la producción de esta petrolera bajó de 1.8 a 1.6 millones de barriles por día desde 2018. Este año podría ser clave. Pemex pretende perforar 358 pozos para acumular un total de mil 224 prospectos en la administración. La consigna es aumentar la producción en tierra y aguas someras, para reactivar la producción nacional. Toda la carne al asador.

Para fines de esta columna, la información nacional coincide con la versión estadounidense.

¿Cómo ve la EIA el futuro petrolero nacional?

"Woodside Energy, una empresa australiana, se comprometió a producir el primer campo petrolero en aguas profundas de México en el campo Trion. El Golfo de México podría proporcionar un potencial significativo para la producción en aguas profundas si la gran producción de aguas someras de México en el Golfo es un indicador de las reservas en aguas profundas", advierte el informe de Daugherty:

"El gobierno mexicano tiene planes para capitalizar las reservas de aguas profundas, y los planes de desarrollo futuros hacen probable un crecimiento en la inversión privada". El Financiero



Tarifa de verano 2023: ¿Cuándo inician los descuentos en luz?

Durante verano, el recibo de luz puede llegar más caro por el uso de aire acondicionado ante el calor.

La Comisión Federal de Electricidad (<u>CFE</u>) aplicará descuentos debido a la <u>tarifa de verano 2023</u>, en aquellas localidades que registran altas temperaturas.

El subsidio de verano busca evitar que las personas paguen precios elevados de la <u>luz</u> por el uso de aire acondicionado y sistemas de refrigeración en periodos de mucho calor.

Ante ello, la CFE ofrece determinadas <u>tarifas</u> dependiendo del **promedio mínimo de temperatura.**

Estas son las clasificaciones de las **tarifas** dependiendo de la temperatura en cada ubicación:

- Tarifa 1A, 25 grados centígrados de temperatura media mínima en verano.
- Tarifa 1B, 28 grados centígrados.
- Tarifa 1C, 30 grados centígrados.
- Tarifa 1D, 31 grados centígrados.
- Tarifa 1E, 32 grados centígrados.
- Tarifa 1F, 33 grados centígrados.

En **verano**, la tarifa doméstica recibe apoyo del gobierno para las Tarifas 1A a 1F, de acuerdo con la CFE.

¿Cuándo inicia el subsidio a la luz por la tarifa de verano 2023?

La semana pasada, el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que se mantendrá el subsidio de temporada de verano a las tarifas de electricidad.

El periodo inicia el próximo lunes 1 de mayo y concluye el 31 de octubre.

"Vamos a seguir manteniendo el subsidio en este verano para Sonora y Baja California, para los estados donde ya se aplica este subsidio por las altas temperaturas. Eso ya se puede dar como un hecho", apuntó AMLO en la conferencia del 17 de abril.

A partir de **mayo** se pagará por cada 75 kilowatts / hora por mes 0.969 pesos mientras que el año pasado el cobro era de 0.902 pesos.

Según datos de CFE, el uso de un aire acondicionado de ventana (1.5 toneladas) por 7 horas al día, puede llegar a representar un costo bimestral de 4 mil 528 pesos y un costo anual de 27 mil 168 pesos. El Financiero

Tarifa de verano 2023: estados donde no habrá descuentos en el precio de la luz

La tarifa de verano 2023 será para estados con temperaturas superiores a los 30 grados.

El **precio de la luz** subirá en abril, pero habrá al menos 20 estados que obtendrán descuentos según anunció la Comisión Federal de Electricidad (CFE) debido a la tarifa de verano 2023.

Durante 2023 las tarifas eléctricas tendrán un aumento de 7.1 por ciento, lo cual también impactará en el bolsillo de los mexicanos.

Hay **entidades** donde se prioriza el <u>aire acondicionado</u> como parte del uso que se le da la energía eléctrica.

Por ello en algunas entidades se dará un subsidio para que el recibo de la luz no llegue tan caro y será es estados donde las temperaturas son mayores a los 30 grados durante el verano.

A partir de **mayo** se pagará por cada 75 kilowatts hora por mes 0.969 pesos mientras que el año pasado el cobro era de 0.902 pesos.

¿Cuáles son los estados que no tendrán descuentos de la CFE para la tarifa de verano 2023?

La mayoría son estados del centro del país y el bajío, la lista es la siguiente:

- CDMX.
- Edomex.
- Guanajuato.
- Michoacán.
- Hidalgo.
- Jalisco.
- Puebla.
- San Luis Potosí.
- Tlaxcala.
- Zacatecas.
- Querétaro.

El **subsidio** iniciará desde el 1 de mayo y hasta el 31 de octubre pues será solo durante la época de verano cuando aumentan las temperaturas.

Cómo solicitar los descuentos de la CFE

El descuento es conocido como tarifa de verano y será solo para los servicios que utilizan la energía eléctrica para uso doméstico.

La **tarifa 1A**, por ejemplo, es para los estados con temperaturas de 25 grados como media mínima durante el verano.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de abril de 2023



Iberdrola: las razones y las sinrazones

La adquiriente de las plantas será una entidad jurídica que tendrá como controladora al Fonadin, que se quedará con 51% del capital y 49% será para inversionistas institucionales.

El secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, expuso el miércoles pasado la estructura financiera con la que se realizará la compra de 13 plantas de Iberdrola.

Con la explicación, se entienden algunas razones y siguen presentes diversas sinrazones.

Permítame enumerar lo más importante.

1.- La forma en que se hará la compra.

De acuerdo con lo indicado, la adquiriente de las plantas será un vehículo, es decir, una entidad jurídica que tendrá como controladora al Fonadin, que tendrá 51 por ciento del capital, mientras que inversionistas institucionales se quedarán con 49 por ciento. El capital aportado a la nueva entidad será de 45 mil millones de pesos.

La gestión de la compra a nombre de los inversionistas corresponderá a la empresa privada Mexico Infrastructure Partners (MIP).

Otra parte de la adquisición será apalancada, es decir, se realizará a través de financiamiento tanto de la banca de desarrollo como de bancos comerciales o incluso mediante colocación de instrumentos en el mercado por el orden de 66 mil 500 millones de pesos.

2.- Los flujos generados por las plantas serán la fuente para pagar el financiamiento.

Diez de las plantas adquiridas tienen la figura de Productores Independientes de Energía (PIE), los cuales venden la totalidad de la energía que generan a la CFE. De los pagos que realice la CFE a la entidad que ahora será la propietaria de las plantas saldrán los recursos para cubrir el costo del financiamiento.

Los estimados de Hacienda señalan que en un plazo de 10 años se recuperarán los recursos invertidos y a partir de ese año empiezan a darse flujos positivos netos.

3.- Las plantas tienen diversas edades, pero no son chatarra.

La **edad promedio**, ponderada en función de la capacidad de generación, es de **12 años**, lo que se compara muy favorablemente con los **33 años promedio que tienen las de la CFE.** En comparación con las de la empresa estatal, las plantas resultan relativamente nuevas.

¿Cuáles son algunas de las sinrazones que persisten?

1.- No sabemos por qué se tuvo que dar esta adquisición.

La compra de las plantas no agrega capacidad neta de generación eléctrica al país. Si el objetivo fuera asegurar la provisión de electricidad para el futuro, hubiera sido mejor asignar recursos a la generación de nueva capacidad.

2.- La compra de las plantas no implica que las plantas propiedad de la CFE generen la mayoría de la electricidad en México.

Las plantas que son propiedad de la CFE generan actualmente 39 por ciento de la electricidad en el país. Este porcentaje no cambiará porque las plantas compradas a Iberdrola **no van a ser propiedad de la CFE**. A pesar de que las operará y recibirá por ello un pago de la entidad que las adquirió.

Si a la electricidad generada por plantas propias de CFE se suma la generada por las empresas que tienen la figura de PIE y que entregan toda su energía a la CFE, entonces el porcentaje del mercado que ya tiene la empresa eléctrica es de 68 por ciento, es decir, ya tiene más de las dos terceras partes.

3.- La explicación del porqué de la operación.

De acuerdo con personas cercanas a la transacción, el gobierno ya había tomado la determinación de **reducir la presencia de lberdrola en México**, empresa con la que aparentemente el presidente López Obrador y Manuel Bartlett tenían un pleito personal.

Algunos lo atribuyen al hecho de que Felipe Calderón fue consejero en la filial de Iberdrola en Estados Unidos.

Como resultado de los litigios, ya había tres plantas de la empresa española paralizadas.

Una opción que tenía el gobierno era **expropiar activos**, lo que hubiera tenido **un alto costo económico** por tener que indemnizar y **un mayor costo político**.

La otra opción fue comprar, diseñando un esquema que fuera viable financieramente para el gobierno y atractivo para Iberdrola, que reduciría el riesgo de operar en un ambiente aversivo con frecuentes enfrentamientos con el gobierno.

La razón de la compra, todo indica, fue ideológica.

La ideología implica más de 100 mil millones de pesos de recursos que pudieron haber sido asignados a otros propósitos socialmente legítimos como el combate a la pobreza, la salud, la educación o la creación de infraestructura.

Pero, todo sea por la retrógrada visión de regresar al mundo de la década de los 70.

Y el costo de esa fantasía lo pagaremos todos. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de abril de 2023



Cofece tiene la 'voz cantante' para consolidar compra de 13 plantas a Iberdrola

Antes de llevarse a cabo la operación, la Cofece debería de aprobarla para que se lleve a cabo, tal como lo establece la Ley Federal de Competencia Económica.

La compra de 13 plantas que hará el Gobierno de México a **Iberdrola** deberá recibir un visto bueno por la <u>Comisión</u> <u>Federal de Competencia Económica</u> (**Cofece**), debido a que el monto de la operación asciende a los 6 mil millones de dólares.

Juan Carlos Machorro, abogado líder de la práctica transaccional de Santamarina y Steta, señaló que antes de llevarse a cabo la operación, la Cofecedebería de aprobarla para que se lleve a cabo, tal como lo establece la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

El capítulo I del título III de la LFCE detalla el procedimiento de notificación de concentraciones.

"Las siguientes concentraciones deberán ser autorizadas por la Comisión antes de que se lleven a cabo, como cuando el acto (...) implique la acumulación del 35 por ciento o más de los activos o acciones de un agente económico cuyas ventas anuales originadas en el territorio nacional o activos (...) importen más del equivalente a 18 millones de veces el salario mínimo general diario vigente", se puede leer en la ley.

Machorro agregó que la **Cofece** está en condiciones de solicitarle a los involucrados toda la información necesaria para analizar si la concentración procede o no, en término de competencia económica.

En tanto, Ana Lilia Moreno, coordinadora del programa de competencia y regulación en <u>México Evalúa</u>, apuntó que la Cofece tiene la facultad de evaluar esta operación como una concentración, ya que el monto de la transacción supera los umbrales que establece la ley para evitar la notificación.

"Como la cifra es superior están obligados a notificarlo, nosotros lo que estamos viendo es que simplemente es un cambio de control accionario, solo se están transfiriendo los contratos al nuevo dueño de las plantas, pero en términos estrictos, no hay una modificación en el mercado", apuntó.

Indicó que las plantas de **Iberdrola** ya contaban con contratos exclusivos con la <u>Comisión Federal de Electricidad</u> (CFE), por lo que sus actividades ya están consideradas en la subsidiaria de CFE Generación V, que es aquella en la que se incluyen los contratos con Productores Independientes de Energía (PIE's).

"No veo que Cofece vaya a pronunciarse en un sentido de que haya afectaciones al mercado, ya que no hay una ampliación del pastel, el mercado se queda tal y como está, no habrá un crecimiento del mercado ni se aportará un mayor suministro de energía eléctrica", dijo.

Además, la especialista de México Evalúa indicó que desde que inició la reforma energética de 2013, la <u>Cofece</u> ha sido muy propositiva en cuestión de opiniones ante cambios regulatorios, sin embargo, ha sido bastante recatada al opinar sobre la política energética del presidente Andrés Manuel López Obrador, en la que se busca darle preferencia y ventajas a la <u>CFE</u>.

En la actual administración, la comisión ha emitido ocho opiniones en materia energética y dos controversias constitucionales, una enfocada en la política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad en el <u>Sistema Eléctrico Nacional</u> y otra sobre la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

La Cofece fue consultada para la realización de este artículo, pero decidió no dar comentarios hasta tener una resolución al respecto.

'Que haya claridad' por parte de Hacienda

Por otra parte, Arturo Carranza, especialista del sector energético, destacó que el secretario de <u>Hacienda y Crédito</u> <u>Público</u>, Rogelio Ramírez de la O, haya aclarado la forma en la que se financiará la compra de las centrales, ya que ofrece mayor claridad a un acuerdo complejo.

"Hay mayor claridad con respecto al papel del Fondo Nacional de Infraestructura (**Fonadin**) y a la forma en la que se financiará la operación. Parte esencial de la compra serán los flujos que se obtengan por la venta de energía que generan estos ciclos combinados. Este es un asunto poco comentado pero interesante, ya que los contratos ligados a estas centrales, que pasan a manos del Estado mexicano, resultan atractivos porque garantizan la venta de energía en un periodo considerable de tiempo", dijo.

Agregó que un tema que todavía se tiene que discutir son los costos por la operación de las plantas adquiridas.

"El secretario señaló que se absorberán por un tema de escala. Lo cierto es que la operación y el mantenimiento de estas representará un desafío para la CFE, obligándola a mantener los estándares de eficiencia con los que han sido manejadas estos ciclos combinados", subrayó El Financiero